



DECRETO ALCALDICIO N° 745 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 532 de fecha 19.03.2015 de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "1 persona, la cual deberá desarrollar los servicios de Encargada de la OIRS y SERNAC": Aprueba Bases administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar	Cuenta Presupuestaria
1		1	Mes	Encargada Programa OIRS: Derivación de los usuarios a los Departamentos y/o unidades que correspondan, llevar libro de reclamos y sugerencias, Encargada SERNAC: llevar libro de reclamos y sugerencias, orientación sobre los procedimientos por reclamos al SERNAC	Apoyo Administrativo.	215.21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", Subprograma "Aplicación de Fondos Ficha Protección Social, Pensión Básica Solidaria

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de “1 persona, la cual deberá desarrollar los servicios de Encargada de la OIRS y SERNAC”.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar	Cuenta Presupuestaria
1		1	Mes	Encargada Programa OIRS: Derivación de los usuarios a los Departamentos y/o unidades que correspondan, llevar libro de reclamos y sugerencias, Encargada SERNAC: llevar libro de reclamos y sugerencias, orientación sobre los procedimientos por reclamos al SERNAC	Apoyo Administrativo.	215.21.04.004, “Prestación de Servicios Comunitarios”, Subprograma “Aplicación de Fondos Ficha Protección Social, Pensión Básica Solidaria

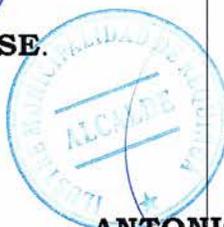
APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, RUN: [REDACTED] la Encargada de Personal Srta. Johanna Pardo Román, RUN: [REDACTED] y Secretario Municipal Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello RUN: [REDACTED] o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-